

MINISTERIO DE EDUCACION	
OFICINA DE TRAMITE	
DOCUMENTARIO	
MESA DE PARTES	
28 DIC. 2006	
N°	82518
Firma:	
Hora:	

"Año de la consolidación democrática"

Lima, 27 de diciembre de 2006

**OFICIO N° 479 -DG-OPP-ENFJMA-2006**

Señor  
**JAVIER VEGA**  
Jefe de la Unidad de Programación  
Ministerio de Educación  
Presente.-

Asunto: Ley N° 28939 - Crédito Suplementario y Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2006.  
Atención: Sra. Marina Lezama.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para manifestarle que en virtud al Crédito Suplementario aprobado por Ley N° 28939 que autoriza la Transferencia de partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2006, se ha asignado el monto de S/. 2 000,000.00 (Dos millones y 00100 nuevos soles) a la Unidad Ejecutora 023 Escuela Nacional Superior de Folklore José María Arguedas.

En tal sentido se ha efectuado la Modificación Presupuestal Tipo 001 (Nota N° 000 30) que incrementa el marco presupuestal por la Fuente de Financiamiento 00 Recursos Ordinarios.

Adjunto la exposición de motivos a efecto que se incorpore al Plan Operativo Institucional del Ejercicio Fiscal del 2007, el monto de la transferencia asignada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8° inc.8.1 de la citada Ley.

Agradeciendo la atención que brinde al presente, hago propicia la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Escuela Nacional Superior de Folklore  
"JOSE MARIA ARGUEDAS"

  
.....  
Mg. MILY AHON OLGUIN  
Directora General